



Educación debe garantizar los derechos de los alumnos en el proceso de aprendizaje: CEDHJ

Derechos Humanos emite Recomendación por abuso de maestra contra una alumna de primaria



Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, recomendó al secretario de Educación, Miguel Ángel Martínez Espinoza, realizar un diagnóstico de las medidas disciplinarias que aplican los docentes a los alumnos con la finalidad de que su educación esté orientada al desarrollo de su personalidad y del

sentido de dignidad, así como a fortalecer el respeto a los derechos humanos. Lo anterior es un punto de la Recomendación 25/09, emitida luego de acreditar la violación de los derechos de la niñez y a la integridad, seguridad personal, trato digno, legalidad y seguridad jurídica de una alumna de primaria que fue maltratada físicamente por una maestra. /3

11 Puntos de vista
"Faltan herramientas para manejar la disciplina escolar": SEJ
Enrique Miranda

2 El Consejo opina
Educar con responsabilidad
Arturo Feuchter Díaz

10 Opinión invitada
Violencia en las aulas
Mireille Méjan Carrer

El rey enfrentado
Angélica Iñiguez / 8 y 9



Nuestras acciones

- Debe fortalecerse el programa de trasplantes: CEDHJ **5**
- Aceptan medidas cautelares para prevenir dengue e influenza **5**
- Policía investigador obstaculiza trabajo de la Comisión **7**
- Incluir derechos humanos en constituciones: Ríos Estavillo **10**

Quién sí y quién no cumple **7**

Se concilió en... **6**

Editorial

Libertad de expresión

Hoy en día los medios de comunicación constituyen una herramienta indispensable en la consolidación de la democracia, objetivo para el cual se requiere contar con información veraz y oportuna. Estar al día del devenir cotidiano es, además, un factor esencial en el fortalecimiento de la paz; por ello es indispensable proteger a quienes ejercen la labor periodística a través de la divulgación y defensa de sus derechos humanos, particularmente la libertad de prensa y el respeto a su integridad y seguridad.

Esta reflexión es propicia al considerar la emisión de la Recomendación 28, la primera en Jalisco donde se ha comprobado la violación del derecho a

la libertad de expresión por parte de una autoridad.

El trabajo diario que realiza el periodista permite generar opinión y enterar a las personas para que puedan participar en la toma de decisiones, lo que implica generar consensos, llegar a acuerdos respetando la pluralidad y permanecer abiertos a las opiniones de quienes estén en desacuerdo. En este sentido, la libertad de prensa es una condición que debe asegurarse para consolidar un régimen democrático.

La libertad de prensa tiene su origen en la posibilidad de expresar ideas, que debe concebirse no sólo como el derecho de comunicar puntos de vista, sino además como el que tenemos todos a conocer las distintas

opiniones, relatos y noticias, de manera que para el ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de opinión ajena o de la información de que disponen otros, como a ejercer el derecho de difundir la propia.

En nuestro país, el derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, lo respaldan el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los artículos 19.1, 19.2 y 19.3 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y otros instrumentos internacionales que son ley en México.

La libertad de prensa debe ser garantizada por el Estado, tal como lo establece la Declara-

ción de Chapultepec, adoptada por la Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión celebrada en México el 11 de marzo de 1994. El ejercicio de ésta no debe ser una concesión de las autoridades, sino un derecho inalienable del pueblo. En el ejercicio periodístico es fundamental que ningún medio de comunicación o periodista sea sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público.

El ejercicio pleno de este derecho asegura la veracidad de la información y, al mismo tiempo, conduce a la credibilidad en la prensa, la cual debe preocuparse sólo por la búsqueda de precisión, imparcialidad y equidad.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Julio César Aldana Maciel
Alberto Bayardo Pérez Arce
Misael Edgar Hernández Barrón
Norma Edith Martínez Guzmán
Francisco Javier Pérez Chagoyán
Alejandro Sánchez Gómez
Araceli Sánchez Huante

Arturo Feuchter Díaz
Luis Cisneros Ruvalcaba
María Guadalupe González Valencia
Jorge Antonio Gutiérrez González
Paola Lazo Corvera
Imelda Orozco Mares
Miguel Ángel Sánchez Ortega
María Ema Valadez Cruz

DHumanos

Directora general
Fela Regalado Ángel
Coordinadora editorial
Ana Dalal de Gyves Nazará
Editor
Enrique Miranda Rojas
Reportera
Erika Ruán Ortiz
Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Corrección
Ernesto Castro Maldonado
Jesús de Loza Paiz
Fotografía
David González Ramírez
José Luis Puente
Distribución
Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Oficinas regionales

Puerto Vallarta
Lago Titicaca 223, tel. 01 322 22 11139
Ciudad Guzmán
Calzada Madero y Carranza 348, tel. 01 341 41 34396
Lagos de Moreno
Juan Ruflo 124, tel. 01 474 74 23700
Colotlán
Basilio Terán 1-C, tel. 01 499 99 20913
Autlán
Antonio de Borbón 36, tel. 01 317 38 20231

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia 300, colonia Centro, con un tiraje de 110 000 ejemplares.

Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP.

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



El Consejo opina

Urge impulsar el reconocimiento de los derechos sexuales en Jalisco

Francisco Javier Pérez Chagoyán *

Acudimos, en el final de la primera década del milenio, a un escenario con diversas tensiones en nuestro país y en Jalisco.

Diversos grupos sociales han estado luchando por la llamada transición a la democracia, la cual requiere del fortalecimiento de una cultura de ciudadanía activa y crítica, así como del reconocimiento y respeto a los derechos humanos; paradójicamente podemos apreciar un creciente número de obstáculos para su respeto y ejercicio, sobre todo en el tema de los derechos sexuales, ya que su violación ocurre de manera cotidiana, en un contexto de impunidad o invisibilidad debido a la imposición de visiones conservadoras de ciertos grupos en el poder, y por el desconocimiento que

existe sobre ellos por parte de la sociedad.

Por lo anterior, es necesario que se lleven a cabo acciones articuladas por instancias públicas y civiles, que promuevan el posicionamiento ciudadano para que desde la gente se conozcan, promuevan y ejerzan los derechos sexuales, de manera que se permita asumir autonomía sobre su cuerpo y ejercer mayor responsabilidad sobre la vivencia libre, placentera, saludable y segura de su sexualidad.

Una acción articulada que se está llevando a cabo en estos momentos en Jalisco es la "Campaña de difusión educativa de la cartilla por los derechos sexuales". Esta difusión educativa implica generar estrategias pedagógicas, en donde la car-

tilla sirve como un detonante e insumo para intencionar procesos de análisis y reflexión sobre la concepción y vivencia de la sexualidad como un asunto de derechos y de ciudadanía, como una cuestión de dignidad humana y de libertad de conciencia, de reconocimiento del cuerpo como nuestro, ni de las iglesias ni de los estados.

El derecho a decidir sobre el cuerpo no debe estar supeditado a las creencias de ningún grupo, como desafortunadamente ocurre con la reciente aprobación de la ley retrógrada que criminaliza a las mujeres por ello, penalizando la interrupción del embarazo aun en situaciones adversas a ellas.

La campaña es un buen pretexto para poner en la mesa

de discusión pública el tema de la sexualidad como asunto de derechos; urge que en nuestro contexto se den espacios abiertos para ello, urge también la incorporación de instituciones que tienen como obligación promover los derechos.

Sólo en la medida que podamos conocer, ejercer y promover los derechos sexuales de manera personal y colectiva, estaremos cimentando una democracia más participativa, donde se reconozca que para ser ciudadanas y ciudadanos plenos consideremos que nuestro "cuerpo es la primera y única posesión ciudadana real".

*Consejero propietario de la CEDHJ

■ Pide CEDHJ respeto a la dignidad de los alumnos

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recomendó al secretario de Educación, Miguel Ángel Martínez Espinoza, que realice un diagnóstico de las medidas disciplinarias que aplican los maestros a los alumnos para que su educación sea orientada al pleno desarrollo de su personalidad y del sentido de dignidad, así como a fortalecer el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.

Esto, dentro de la Recomendación 25/2009, dirigida a la Secretaría de Educación por violación de los derechos de la niñez y a la integridad, seguridad personal, trato digno, legalidad y seguridad jurídica de una alumna de segundo grado de la escuela primaria José Guadalupe Zuno, ubicada en Acatlán de Juárez.

Hechos

La niña, de siete años de edad, relató que cuando ella y una compañera estaban riéndose en clases, la maestra Clara Cristina Beas Ramírez la pasó al frente, sacó un palo y comenzó a pegarle mientras los demás alumnos coreaban el número de golpes,



Los alumnos coincidieron en que la maestra era agresiva

hasta llegar a setenta. Después la pequeña se desvaneció y fue auxiliada por otro menor de edad.

Cuando llegó a su casa, su madre notó que apenas podía

caminar y al preguntarle qué tenía respondió que se había caído. Cuando la revisó encontró en su ropa interior manchas de sangre, y al insistir que le dijera quién le había causado eso, la niña reveló

que había sido maltratada por su maestra. De inmediato la llevó al médico y luego al DIF, donde la canalizaron con el juez municipal, quien hizo comparecer a la docente.

La agresora reconoció que golpeó a la niña, pero dijo que sólo le había dado diez varazos. El juez le pidió a la mamá de la pequeña otra oportunidad para la maestra, asegurándole que ésta se haría cargo de los gastos médicos, así como de la consulta de un psicólogo y de los viáticos, haciéndole firmar un convenio para concluir la denuncia. De este acto irregular fue testigo el abuelo de la menor de edad.

La CEDHJ recabó informes de las autoridades del plantel, de la maestra involucrada, del juez municipal y testimonios de 20 niñas y niños de las dos escuelas donde ella ha impartido clases. Los alumnos coincidieron en que era agresiva: 16 refirieron haber sido golpeados con una vara o con una regla y 17 manifestaron además haber sido agredidos con jalones de cabellos, palmadas fuertes, golpes en la cabeza con una libreta y castigos sin recreo. Tres coinciden en haber recibido 70 varazos; dos, 50; otro, 20; y uno más, diez.

Recomendaciones

La Comisión concluyó que la maestra Clara Cristina Beas y el juez municipal Eduardo Javier Hernández Santos violaron de-

rechos humanos en detrimento de la niña. En atención al interés superior de la niñez, el organismo defensor también recomendó al secretario de Educación la garantía de que las prácticas administrativas y reglamentos que se emitan tiendan a procurar los cuidados y la asistencia que requieren las niñas, niños y adolescentes para lograr un crecimiento y desarrollo plenos, además de que ponga en marcha programas para sensibilizar al personal que interviene en el proceso educativo.

Le pidió además que ofrezca una disculpa pública a la niña y que le otorgue un tratamiento psicológico integral para su rehabilitación. También le recomendó agregar copia de la resolución emitida por la CEDHJ al expediente administrativo de la maestra como antecedente de que violó derechos humanos.

Al presidente municipal de Acatlán de Juárez le solicitó iniciar un procedimiento administrativo en contra del juez municipal Eduardo Javier Hernández Santos, y que agregue copia de esta resolución a su expediente administrativo.

De igual forma, al primer edil le requirió que capacite al personal a su cargo para que realice sus labores con la debida eficiencia y con apego a las leyes con el fin de que no se repitan actos u omisiones que pudieran vulnerar los derechos humanos de los habitantes del municipio.

■ Negligencia en hospital contribuye a la muerte de un niño

La CEDHJ acreditó que un menor de edad falleció debido a la impericia y negligencia de tres médicos residentes del Hospital de Zoquipan, por lo que el ombudsman del estado, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recomendó al entonces secretario de Salud, Alfonso Gutiérrez Carranza, que repare los daños y perjuicios ocasionados. Lo anterior como parte de la Recomendación 23/09, emitida por violación de los derechos a la protección de la salud y a la vida.

Los hechos ocurrieron en 2006, cuando la señora llevó a su hijo de siete años al hospital porque tosía, escupía mucho y presentaba un dolor fuerte en la garganta. Como no había un médico de base, el niño fue atendido por los residentes en la especialidad de pediatría que cubrían la guardia, a quienes informó que el estado de su hijo podría haberlo provocado la picadura de un alacrán. Los residentes no tomaron en cuenta la información y dieron como diag-

nóstico principal intoxicación por agente químico; le practicaron un lavado de estómago y le suministraron medicamentos para ver cómo reaccionaba. Como la salud del menor empeoraba, el médico ordenó que le pusieran suero para picadura de alacrán, pero ya era demasiado tarde y el menor falleció.

La CEDHJ recomendó al secretario de Salud que instaure procedimiento administrativo en contra de los médicos Omar Enrique Cisneros, Lorenzo Gutiérrez

Cobián y Juan Arturo Ocampo Navarro y agregue copia de la Recomendación a su expediente personal.

Le pidió también que realice un análisis integral de las necesidades de médicos de base en las guardias de sábados, domingos y días festivos en el Hospital General de Occidente, para dotarlo del personal necesario, con el fin de proporcionar una atención oportuna y de calidad en el área de urgencias, además de que el servicio se encuentre cubierto

con especialistas en todos los turnos, para que supervisen el desempeño de los residentes tal como se prevé en la norma oficial mexicana para la organización y funcionamiento en las residencias médicas.

Al procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, le solicitó que instruya al agente del Ministerio Público que corresponda para que inicie, integre y resuelva una averiguación previa por los hechos que originaron la queja.

■ **Policías de Guadalajara violaron el derecho a la libertad de expresión de cuatro periodistas**

Fortalecer los derechos de los periodistas y que los gobiernos cumplan con su responsabilidad de proteger el trabajo de los medios de comunicación pidió la CEDHI al emitir una Recomendación sin precedente en la entidad, la 28/2009, a favor de cuatro comunicadores a quienes les fueron violados sus derechos a la legalidad, seguridad jurídica y libertad de expresión por parte de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

En conferencia de prensa, el presidente de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, urgió además a poner en marcha medidas eficaces para hacer frente a la violencia contra los periodistas y proporcionarles mayores garantías y seguridad en el desempeño de sus funciones profesionales. La Recomendación se originó por dos quejas de cuatro reporteros detenidos de manera arbitraria por policías de Guadalajara.



labras altisonantes que no lo hiciera. Después de esto comenzó una discusión y por ello empezó a grabarla con el teléfono celular, pero el oficial se lo arrebató y lo tiró al suelo; también quiso quitarle el teléfono a su colega, pero no lo logró.

Queja 5388/09

Elementos de la Policía de Guadalajara detuvieron a un reportero gráfico durante un operativo que se realizaba en el barrio de El Santuario. A pesar de haberse acreditado como tal y mantenerse a distancia, fue esposado y llevado a los separos de la corporación, donde permaneció detenido cuatro horas.

¿?

Queja 10115/08

Dos periodistas fueron esposados y detenidos por policías

de Guadalajara, cuando uno de ellos acudió a brindar apoyo y recibir información sobre un accidente. En el lugar estaba otro

reportero, quien a petición de los paramédicos intentó mover el vehículo accidentado, pero un comandante le gritó con pa-

Recomendaciones

Después de concluir que los policías de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara Sealtiel Neftalí Báez García, Elías Antonio Salguero Pérez, Esteban Díaz Campos, Juan Antonio Martínez Castañeda, Santiago Olivares Montiel y Rita Verónica Alegría Villanueva, Luis Fernando Martínez Quintero, Javier Rogelio Delgado Infante y José de Jesús Santillán Bejines violaron los derechos humanos de los cuatro reporteros, el ombudsman del estado recomendó a Juan Pablo de la Torre Salcedo, presidente municipal interino del Ayuntamiento de Guadalajara, que dicte medidas para que los policías eviten realizar estas acciones y garantice que no se repitan, además de difundir entre los servidores públicos la cultura de respeto a los derechos humanos mediante cursos de capacitación tendentes a garantizar los derechos a la información y la libertad de prensa y expresión de los periodistas.

Le solicitó también el inicio de un procedimiento de responsabilidad administrativa contra seis elementos, por los hechos acreditados, y que agregue copia de la Recomendación al expediente de los servidores públicos involucrados.

Los policías Luis Fernando Martínez Quintero, Javier Rogelio Delgado Infante y José de Jesús Santillán Bejines ya fueron sancionados con la suspensión temporal de labores durante ocho días sin goce de sueldo.

En ambos casos quedó plenamente demostrado que los elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara impidieron que los reporteros ejercieran uno de los derechos de los diez que contiene la Declaración de Chapultepec, consistente en la búsqueda y difusión de la información, así como la posibilidad de indagar y cuestionar sobre un hecho determinado respecto del cual son titulares no sólo quienes ejercen la tarea periodística, sino todas las personas.



■ Asume titular de la CEDHJ la presidencia de la Federación de Ombudsmen

Al rendir protesta como presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) por el periodo 2009-2011, el ombudsman de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se pronunció por fortalecer la unidad de los defensores del pueblo y buscar una autonomía plena y con liderazgo como organización cúpula de los ombudsmen del país. Esto, con el fin de lograr que las posturas de la Federación sean un referente ineludible para todas las autoridades de los diferentes niveles de gobierno en la creación y ejecución de políticas públicas, como garantía de un ejercicio pleno de los derechos humanos en México.

Álvarez Cibrián fue electo presidente el pasado 4 de diciembre en el marco del XXXII Congreso y Asamblea Ordinarios de la FMOPDH, al que acudieron los titulares de los organismos que integran la Federación. Sustituye en el cargo al presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Durango, Carlos García Carranza.

El titular del Comité Directivo de la FMOPDH sostuvo que el incremento de 135 por ciento en el número de quejas que en los últimos ocho años han registrado los organismos públicos es consecuencia del intenso trabajo de difusión que cada uno de los ombudsmen ha realizado,



El presidente de la FMOPDH al dirigir su primera asamblea

del aumento en la confianza del ciudadano en estas instituciones y del avance sustancial en la cultura de la denuncia.

Desde una perspectiva po-

sitiva, Álvarez Cibrián manifestó que el dato debe ser considerado como una fortaleza y un motivo de reflexión para impulsar acciones más contundentes

que coloquen a la Federación a la vanguardia y consoliden su liderazgo. "Aspiramos a posicionarla como un ente de análisis y consulta de los problemas

que enfrenta el país en materia de derechos humanos. Ése es nuestro reto", subrayó.

Insistió en la importancia de trabajar unidos y con determinación para salvaguardar la autonomía de estos organismos, por lo que se comprometió a promover e impulsar que en la Constitución mexicana y en las locales se incorpore un presupuesto fijo anual no menor a 0.2 por ciento del total que ejerce cada entidad.

Dijo que en tanto no se logre lo anterior, el Consejo Directivo de la FMOPDH se dará a la tarea de generar conciencia en el Ejecutivo y Legislativo de cada estado sobre la necesidad de proponer a los congresos el otorgamiento de un presupuesto con base en el porcentaje señalado; también será prioritario alentar al Congreso de la Unión para que en la Ley de Egresos se destine una partida presupuestaria etiquetada para los organismos públicos de derechos humanos.

Además realizará un análisis del marco normativo de derechos humanos y, con base en ello, exhortará a los diputados locales a unificar en el país los procesos de elección del titular de estas instituciones y además buscarán que, en los casos que aún no lo sean, se eleven al rango constitucional de organismos públicos autónomos.

Integración del Comité

El Comité Directivo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos quedó integrado de la siguiente manera: presidente: Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, Jalisco; secretario: Juan Carlos Moreno Guillén, Chiapas; tesorero: Gustavo Rodríguez Junquera, Guanajuato; vicepresidenta zona norte: Minerva E. Martínez Garza, Nuevo León; vicepresidente zona oeste, Benito Juárez Trejo, Zacatecas; vice-

presidenta zona sur: Ana Patricia Lara Guerrero, Campeche; vicepresidenta zona este: Marcia Maritza Bullén Navarro, Puebla.

Plan de Trabajo 2009-2011

- Elaborar estudios legislativos para homologar los criterios de defensa de los derechos humanos de los ombudsmen.
- Gestionar recursos económicos para retomar el programa del Sistema Nacional de Precedentes.
- Creará un programa nacional de evaluación para las dependencias gubernamentales y, con base en éste, emitirán pronunciamientos cada año respecto de las autoridades que más violan derechos humanos, así como un sistema estadístico nacional, que sirva como instrumento comparativo para todos los estados miembros.
- Formar una comisión de análisis de las resoluciones emitidas por los organismos creados a partir de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano.
- Fortalecer la vinculación con los Sistemas de Protección de Defensa de los Derechos Humanos de la ONU y regionales con el propósito de organizar actividades de capacitación y promoción.
- Realizar diagnósticos de problemas sociales —en particular de los que afectan a los grupos vulnerables— y ofrecer soluciones que orienten las líneas de acción de las diversas autoridades del país.



Se concilió en...



Puente Grande

Suspenden cobros en sanitarios

Para ingresar a los baños públicos del reclusorio de Puente Grande los usuarios que acudían a realizar algún trámite debían pagar una cuota de dos pesos, por lo que la Comisión solicitó al director general de Prevención y Readaptación Social del Estado, José González Jiménez, que elimine dichos cobros y que se les diera mantenimiento y limpieza constante a los baños. El funcionario solicitó a la Dirección Administrativa que surtiera periódicamente el material y los insumos para el óptimo funcionamiento de los sanitarios.

Secretaría de Educación

Destituyen a profesor de secundaria

El director de lo administrativo, laboral e infracciones administrativas de la Secretaría de Educación Jalisco destituyó de su cargo a un profesor de la secundaria técnica 148 como resultado del procedimiento administrativo que solicitó la CEDHI; esta investigación fue requerida por la institución para determinar su probable responsabilidad luego de haber acreditado acoso sexual y

violación del derecho a la educación.

Tonalá

Aceptan cumplir el reglamento

Policías municipales de Tonalá sin motivo aparente ingresaron a un domicilio, para lo cual patearon y dañaron la puerta de la casa, ubicada en la colonia Zalatitisán. Al percatarse de que no se encontraba nadie, se retiraron del lugar.

Al hacer esto de su conocimiento, el director general de Seguridad Pública del municipio giró instrucciones a los policías a su cargo para que se abstuvieran de repetir actos de molestia y hostigamiento como el desarrollo y que se apeguen a lo que dicta el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Tonalá.



DIF

Garantizan medidas de higiene

Autoridades del Consejo Municipal de Familia de Guadalajara y del sistema Desarrollo Integral de la Familia internaron a una menor de edad en el albergue Villas Miravalle, donde se contagió de hepatitis tipo B por las condiciones de insalubridad en que se encontraba dicho lugar.

La directora de la casa hogar Villas Miravalle fue amonestada de forma verbal y se les exhortó para que en lo sucesivo tomen medidas de hi-

Hospital Civil auditará el área de trasplantes

El director general del organismo público descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, Jaime Agustín González Álvarez, giró instrucciones para que sea auditada anualmente el área de Trasplantes del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, respecto a su funcionamiento, los cobros que se reciben, así como el registro y asignación de órganos para fines terapéuticos para que se cumpla con la normativa vigente en la materia, como cumplimiento a la Recomendación 26/2009 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



¿?

El funcionario aceptó elaborar un manual de procedimientos técnico-administrativos, para el proceso de obtención de órganos y tejidos de donantes que hayan perdido la vida, el cual deberá coincidir con la normativa

actual y realizará gestiones para obtener recursos adicionales al presupuesto que anualmente autoriza el Congreso del Estado al Hospital Civil, a través de donaciones de personas físicas

o jurídicas, nacionales o extranjeras, destinadas a fortalecer el programa de trasplantes.

El gobernador del estado de Jalisco y presidente de la Junta de Gobierno del OPD, Emilio González Márquez, también aceptó cumplir la resolución y pondrá en marcha una campaña de comunicación masiva, centrada en la cultura de la donación, que haga hincapié en la certeza y legalidad en los procesos de asignación de órganos para trasplante, con una explicación clara y sencilla para los ciudadanos.

También gestiona ante el Congreso del Estado la asignación de una partida presupuestaria especial que considere lo relativo a la infraestructura que se requiere, así como los recursos humanos y financieros nece-

Inauguran el primer diplomado sobre tortura en México

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, inauguró el primer diplomado sobre síndrome de tortura y derechos humanos en el país, el cual es impartido en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, AC (AMJ).

Durante su discurso, Álvarez Cibrián señaló que la tortura "es un flagelo que no únicamente ataca a la sociedad jalisciense, sino de todo el mundo", y que es un tema permanente en todas las comisiones de derechos huma-

nos, ya que se han celebrado diversos tratados internacionales y muchos instrumentos que tienen que ver con la detección, previsión y sanción de este mal.

Consideró además que en Jalisco se han dado pasos importantes, pero no lo suficientemente efectivos. Un ejemplo es el número de quejas, que en los últimos tres años ha venido disminuyendo en el estado: 153 quejas en 2004; 128 en 2005; 150 en 2006; 82 en 2007; 14 en 2008, y del 1 de enero al 31 de octubre de este año se han presentado 29 quejas por probables actos de tortura.

Durante su administración, la Comisión ha emitido 12 Re-

comendaciones por tortura; sin embargo, reconoció que las autoridades no han consignado a ningún servidor público por este motivo.

Este diplomado es el primero que inaugura la nueva administración de la Comisión Nacional y es resultado de un convenio que firmó con la CEDHI y la AMJ. Consta de siete módulos en los que se abordará: tortura en el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos, las consecuencias jurídicas y responsabilidades por esta práctica, así como los fundamentos del síndrome de tortura y su comprobación.

Secretaría de Salud repara daños causados por

Con un llamado a que la reparación de los daños causados por servidores públicos se convierta en el estado en una política pública, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, atestiguó la entrega de un cheque por 120 mil pesos que hizo el director jurídico de la Secretaría de Salud, Fidel Ortega Robles, en representación del titular, Alfonso Petersen Farah, a la madre de un recién nacido que fue víctima de negligencia médica en el Hospital Regional de Puerto Vallarta.

El ombudsman reconoció que el cumplimiento de la Recomendación 19/08 por parte de la Secretaría de Salud es un claro sentido de responsabilidad de las acciones u omisiones de servidores públicos que vulneran derechos humanos.

En enero de 2004, un hombre y una mujer comparecieron a la oficina regional de Puerto Vallarta para inconformarse contra personal médico del nosocomio. De acuerdo con la investigación realizada, quedó en evidencia que las doctoras Cristina Ramírez Rodríguez y Susana Gómez Sosa, servidoras públicas adscritas al hospital, actuaron, la primera, con negligencia en la atención previa y, la segunda, en el cuidado del parto



¿?

al no haber tomado las medidas necesarias para prevenir cualquier menoscabo en la salud de la paciente y del producto de su embarazo, entre ellas, la atención por parte de un gineco-obstetra o haber realizado una pelvimetría, al tratarse de un bebé de cuatro kilos 750 gramos, lo que provocó que sufriera hipoxia fetal a consecuencia de la inadecuada atención.

También se quejaron de haber recibido información contradictoria. Primero les dijeron que el niño tenía una infección intestinal y, después, una inflamación hepática. Finalmente les indicaron que tenía un tumor cancerígeno en el riñón derecho y determinaron su traslado al Hospital

Niña maltratada recibe atención psicológica

El secretario de Educación del estado de Jalisco, Miguel Ángel Martínez Espinosa, solicitó a la directora general de Psicopedagogía, Gloria María del Rosario Hernández Arthur, que le sea otorgado un tratamiento integral de rehabilitación psicológica por el tiempo que sea necesario a una menor de edad que fue agredida física y emocionalmente por una ex funcionaria de la escuela primaria José Guadalupe Zuno, ubicada en Acatlán de Juárez, como parte del cumplimiento a la Recomendación 24/2009.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos acreditó que la alumna recibió alrededor de setenta golpes por parte de la profesora, la cual fue destituida después de que este organismo dictara medidas cautelares

a Martínez Espinosa para que desempeñara funciones distintas y no estuviera al frente de un grupo mientras se investigaba su responsabilidad.

El secretario giró instrucciones para que se agregue



¿?

copia de la Recomendación al expediente personal y administrativo de la funcionaria, aun cuando ya no tenga ese carácter, como antecedente de que violó derechos humanos.

Para fomentar el tema de protección y respeto de los derechos, solicitó al director de Educación Primaria copia de los planes y programas de estudio en los que abordan el tema del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes al personal administrativo para que la educación sea orientada al pleno desarrollo de su personalidad humana y del sentido de su dignidad, y con esto fortalecer el reconocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



Recomendaciones

**Quién sí
y quién
no cumple**

2/09

Procuraduría de Justicia



Los fiscales Ana María García Morales y Pedro Haro Ocampo fueron suspendidos por tres días sin goce de sueldo por haber dilatado y no integrar conforme a derecho una averiguación previa, a pesar de que se trataba de un delito grave. Haro Ocampo consignó la averiguación previa casi cinco meses después de haberla iniciado sin agotar las líneas de investigación que permitieran reforzar los elementos del tipo penal y la probable responsabilidad del denunciado.

Lo anterior corresponde al caso de una menor de edad que fue violada por el director jurídico de la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Guadalajara.

13/09

Tonalá



Un elemento de la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá violó el derecho a la integridad, legalidad y seguridad personal de un ciudadano al dispararle injustificadamente con arma de fuego y fracturarle uno de sus brazos. A raíz de este suceso, al ofendido se le diagnosticó una secuela de tipo parcial permanente ortopédica, llamada anquilosis.

La Comisión solicitó al presidente municipal de Tonalá que reconsiderara su postura y acepte cubrir la reparación del daño, pero hasta el momento no ha recibido contestación.

21/09

Villa Guerrero



El Ayuntamiento de Villa Guerrero aceptó elaborar un reglamento para el manejo y protección de animales domésticos y de granja, en el que se establezcan de manera clara los derechos y obligaciones de los propietarios para que se prohíba su sacrificio empleando métodos distintos de los previstos en las normas oficiales mexicanas, y se definan lineamientos para el funcionamiento de un centro antirrábico municipal.

Lo anterior fue solicitado por la Comisión al acreditarse la violación del derecho a la legalidad sin respetar las normas aplicables en el manejo y disposición de un bien por parte del director del Centro de Salud de Villa Guerrero, quien sacrificó arbitrariamente a la mascota de una persona y después mandó la cabeza del animal a Guadalajara para descartar la posibilidad de rabia, estudio que a la postre resultó negativo.

25/09

Ocotlán



A pesar de que se le concedió prórroga al síndico del Ayuntamiento de Ocotlán para que se pronunciara respecto a la Recomendación que documenta la violación de los derechos humanos a la vida, a la legalidad, a la integridad, seguridad personal, a la libertad, al trato digno y a la propiedad, después de que un joven vecino del municipio de Jamay fuera privado de la vida por policías de la Dirección General de Seguridad Pública de Ocotlán, la CEDHJ no ha recibido

El rey enfrentado

Angélica Íñiguez

Entre el deterioro del ambiente y el caos vial, la “ciudad entre ríos” es súbdita de su majestad, el automóvil. La Perla de Occidente está renegrida por el humo que millón y medio de vehículos particulares le escupen en la cara todos los días, sin contar el transporte público.

Al mismo tiempo, Guadalajara enfrenta un proceso de transformación impulsado por un ala de ciudadanos que ve en la bicicleta una manera sustentable de movilidad.

Ciento setenta mil personas transitan por la Vía Recreativa un domingo cualquiera; cuatro mil integran un paseo nocturno (<http://congresociclista.org/congreso.html>) y cada vez hay más gente que usa la bici como un medio de transporte y no sólo de recreación.

Con la posibilidad de incidir en la salud de los ciudadanos combatiendo su sedentarismo y mejorar la calidad ambiental reduciendo incluso el calentamiento global, hoy, en Guadalajara, la bicicleta está en la mesa del debate público.

Revolución en dos ruedas

Las actividades de los grupos ciclistas y la Vía Recreativa han generado que la gente reconozca la bici como un medio de transporte posible en Guadalajara, una urbe esencialmente plana que se puede

recorrer sin demasiada dificultad en dos ruedas.

“A raíz de la Vía Recreativa y de los paseos nocturnos, muchas personas ya no usamos la bici sólo para pasear, sino para trasladarnos a nuestros trabajos. El movimiento ciclista tiene ya tanto peso, que ha contribuido a la disminución del calentamiento global, en una mayor armonía y salud”, afirma Javier Nungaray Flores, el Bala, miembro de los grupos Gdl en Bici y Bici 10.

Para Patricia Karenina Casarín, de Gdl en Bici, y del Colectivo Universitario Movilidad Solidaria del ITESO, el movimiento ciudadano ha generado “que la gente salga a las calles más allá del parque lineal (Vía Recreativa), que el ciclista deje de ser fantasma para algunos automovilistas, que se encuentren personas de diversos estratos sociales en los paseos y que las autoridades vean que el tema está en el espacio público”.

Partiendo de esta realidad, lo que sigue son las exigencias ciudadanas al gobierno, como “el derecho al libre tránsito de hombres y mujeres en bicicleta, la observación ciudadana de las acciones del gobierno en materia de movilidad urbana y la solución a los accidentes ciclistas por falta de infraestructura vial”. Casarín asegura que “vamos hacia una revolución en dos ruedas”.



170 mil personas transitan por la vía recreativa

A la par de las exigencias, los grupos ciclistas reconocen que se han suscitado agresiones en algunos paseos nocturnos, “uno de los retos es no dejar que se nos reconozca por los puntos negros, desde el paseo anterior pusimos cartas en el asunto para que el recorrido transcurra con respeto”, añade la activista.

El rey lento

“A los ciclistas aún no se les reconoce como sujetos de derecho. Las oenegés estamos trabajando por hacer visible al peatón y al ciclista, porque ciudades como Guadalajara están orientadas, desde su planeación hasta sus políticas públicas, hacia el uso casi exclusivo del automóvil. En ese sentido son muy importantes

tanto los paseos nocturnos, como la Vía Recreativa, pero esas acciones no son suficientes si no logramos un cambio de fondo en la disminución del uso del automóvil”, señala Mario Silva.

Vocero del Colectivo Ecologista Jalisco, Silva hace hincapié en que la economía de la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG) depende, en gran medida, de la industria automotriz, incluidas las ganancias por publicidad en los medios de comunicación, que por ende proponen a sus audiencias el vehículo particular como la mejor manera de transportarse. Treinta por ciento de la población que tiene automóvil suele, con frecuencia, recorrer distancias cortas, y con ello eleva considerablemente los índices de contaminación, mientras los gobiernos siguen trazando y ejecutando

Ser ciclista en Guadalajara, una aventura de alto riesgo



84 ciclistas atropellados en 2008

“El gran problema es el respeto que los automotores dan a las bicis; un auto te arroja 10 veces más fuerte que tú”, comenta el Bala.

Si bien las bicis ahora son visibles, Guadalajara no es ciudad amable con el ciclista. El número de accidentes es elevado, tanto por la falta de infraestructura vial como de educación.

Ignacio Pérez Vega señala en una nota que en 2008, 84 ciclistas murieron atropellados en la zona metropolitana de Guadalajara, según datos del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes de Jalisco (CEPAJ). La cifra es 33 por ciento mayor que la de los 56 fallecimientos registrados en accidentes del transporte público en el mismo lapso (*Público*, 20 de septiembre de 2009).

“Es un tema muy doloroso. Ayer fue alguien desconocido, mañana puedo ser yo. Queremos lograr que las autoridades pongan cartas en el asunto ya”, puntualizó el Bala.

“Bicicleta fantasma” ha sido la manera en que diversos movimientos ciclistas a lo largo, ancho y redondo del mundo se han manifestado para llamar la atención sobre el elevado número de accidentes y pedir prudencia. Han colocado bicicletas blancas, como fantasmas, donde un ciclista ha sido atropellado y muerto. En Guadalajara, el fantasma de dos ruedas ha tenido que hacer acto de presencia ocho veces en los últimos dos meses.

Durante el Segundo Congreso Ciclista Internacional, que se realizó en esta ciudad del 18 al 20 de septiembre, el activista Ós-

car Patsi, de España, dio una charla que tituló “La revolución de las mariposas”, donde comparó a las bicicletas con tales insectos alados y a los coches con hipopótamos. En ese marco, la inseguridad que viven los ciclistas en Guadalajara y que se traduce en accidentes —muchos de ellos mortales— fue tema de central importancia.

Karenina Casarín considera que uno de los temas de mayor complejidad es “que los grupos ciclistas no sólo nos contactemos con quienes se acercan a los paseos, sino con todo aquel ciclista que su día sólo le alcanza para trabajar y llegar con su familia, aquellos trabajadores con paga reducida que no tienen interés o tiempo para señalar lo que viven diario: la violencia en las vías de tránsito”.

nuevos proyectos para beneficiar al señor coche, un rey que, sin embargo, está destinado a caminar cada vez más lento.

De 2000 a 2009 se duplicó el parque de vehículos en la ZMG. Pasó de 750 mil autos al inicio del siglo a millón y medio en este fin de 2009. Silva señala que el trabajo de las ONG ha tenido un impacto positivo: “En 2007, por ejemplo, ningún municipio conurbado contemplaba en su reglamento la movilidad no motorizada o ‘movilidad activa’, como le llamamos

algunos grupos, y para 2008 surgió un reglamento para Guadalajara que ya contempla al ciclista, se logró la construcción de la ciclo vía de Federalismo, se pusieron ciclopuertos en diversos puntos de la ciudad y los carriles de ciclo vía en Zapopan y Tonalá.

Mario Silva lo ve como un logro, pero también observa que “construir una ciclo vía es la última alternativa que tiene un gobierno cuando no puede garantizar la seguridad de los ciclistas”.

Reglamento



El movimiento ciclista cobra fuerza en la zona metropolitana

Los regidores de Guadalajara tienen en sus manos, para el análisis de su aprobación, un reglamento propuesto por el Patronato del Centro Histórico que en diez artículos estipula como obligatorio un carril compartido para las bicicletas y los coches en el corazón de la ciudad. El reglamento fue elaborado por el arquitecto urbanista Alfredo Hidalgo para la Comisión de Planeación Urbana (Coplaur) en 2008.

“Hay que corregir la ciudad, porque dentro del gobierno se sigue promoviendo la adquisición y uso del coche. Nosotros creemos que es una aberración quitarle espacio al peatón para dárselo a la bicicleta; hay que quitarle espacio al coche”, considera el arquitecto Juan Antonio Naranjo, director del Patronato del Centro Histórico.

Interrogado sobre la viabilidad de la iniciativa, Antonio Naranjo argumenta: “En el centro no se puede circular a más de diez kilómetros por hora, y apelamos a la tolerancia de los automovilistas, porque finalmente no se trata de una lucha entre coches y bicicletas, sino entre

personas. De pronto coches y bicicletas parecen no compatibles, pero dadas las condiciones del centro sostenemos que esto es factible”.

Para el arquitecto, el uso de la bicicleta en Guadalajara está maduro en términos sociales: “El mito de que los tapatíos no somos afectos a la bicicleta se ha desvanecido, lo podemos comprobar viendo el fenómeno que es la Vía Recreativa y conociendo el aumento en las ventas de bicicletas”.

Por su parte, la iniciativa ciudadana Un Metro por Guadalajara vaticina que si el crecimiento del parque de vehículos continúa a la velocidad que lo ha venido haciendo en los últimos nueve años, para 2012 un peatón andará más a prisa que un coche (www.metrogd.org).

Ante estas premoniciones y realidades, hoy en día cobra fuerza el movimiento ciclista en la zona conurbada, mientras que el modelo de movilidad basado en el automóvil particular, en otro tiempo símbolo de modernidad, está en un proceso de replanteamiento y en tela de juicio.

Seguridad para ciclistas urbanos



- Revisa que tu bicicleta se encuentre en buen estado.
- Trae parches o una cámara de repuesto para solucionar una ponchadura.
- Utiliza luces y reflejantes en tu cuerpo o tu bicicleta.
- Circula siempre en el carril indicado procurando dejar el paso a los automóviles del lado izquierdo o derecho, según sea el caso.
- Sigue las instrucciones de los voluntarios y autoridades o apoya en esta ardua labor.
- Mantén el orden y el respeto hacia automovilistas, peatones y otros ciclistas.
- Evita gritar consignas que puedan agre-

- dir la integridad de las personas.
- Evita tirar basura en las calles.
- Evita el consumo de drogas y bebidas alcohólicas durante el recorrido.
- Mantente atento en el cruce de avenidas.
- Responsabilízate por los menores que te acompañan y su educación vial, o dile a tu papá/mamá que te cuide.
- Recuerda que sólo tú eres responsable de tu seguridad al transitar por la calle y cuidar a los demás te hace parte de una sociedad en convivencia.
- Disfruta del recorrido.

Fuente: www.gdlenbici.org

Números redondos

180 mil

Ciclistas es el récord de asistencia a la Vía Recreativa

4 mil

Ciclistas en un paseo nocturno

7

Paseos ciudadanos semanales

4

Grupos de la Red Nacional de Ciclismo Urbano

1

Consejo Ciudadano Metropolitano de Movilidad no Motorizada

5

Años de Vía Recreativa

Opinión invitada

Mireille Méjan Carrer*

Violencia en las aulas

Hasta la primera mitad del siglo XX era costumbre aceptada que el maestro golpear a sus alumnos por no cumplir tareas o por faltar a la disciplina. Vinieron los cambios y los nuevos métodos psicopedagógicos impusieron la motivación como procedimiento de trabajo.

Lejos de lograr mejor comportamiento en el aula y mayor dedicación al trabajo, los problemas empeoraron. ¿Qué ha ocurrido? No hay un factor, sino varios. Padre y madre trabajan turnos completos, están fuera de casa alrededor de diez horas; los hijos, solos, al cuidado de algún vecino o pariente y demasiadas horas frente al televisor y en Internet.

La psicopedagogía sugiere veinticinco alumnos a cargo de cada profesor. En el caso de México, un grupo supuestamente pequeño tiene treinta y cinco o cuarenta, los hay de sesenta. A eso añade el tamaño del salón de clases, lo recomendable es metro y medio por alumno; con estas medidas los salones de clase que conocemos difícilmente admitirían más de veinte alumnos y generalmente encontraremos cuarenta.

Pongámonos a pensar. Nosotros, adultos, vamos a un ciclo de conferencias, nos sentamos en una silla o butaca supuestamente cómoda, ¿qué hacemos a la hora de estar sentados? Salimos a lo que sea que nos prive de la butaca y ¡pretendemos que los alumnos estén adheridos a la silla!

Analícemos ahora la figura del maestro. Generalmente trabaja dos turnos, de lo contrario el sueldo no alcanza. Su preparación, diga lo que diga la autoridad competente, no es la adecuada. El maestro mal preparado y agotado se enfrenta a alumnos hartos de estar en esa prisión que es el aula.

Y ¿qué decir de los planes y programas? ¿Qué decir de los métodos de aprendizaje? Se pretende que el alumno sea algo así como una enciclopedia, con conocimientos universales, varios de los cuales jamás utilizarán en su



vida profesional. Nunca en mi vida he tenido que hacer una raíz cúbica, no me ha servido de nada saber de plantas fanerógamas ni de animales ungulados... ¿Qué alumno puede disfrutar esos conocimientos que no resuelven su vida diaria? ¿Qué preparación recibe para la vida? Si tocamos métodos de estudio, todo es simplemente memorización. ¿Dónde está el análisis, la síntesis, la comprensión y la aplicación?

¿Violencia en las aulas? ¡Todos los días!

Violencia es obligar a un alumno a aprender lo que no le servirá, a estar sentado en plena etapa de desarrollo en la que necesita actividad, es poner al maestro en la necesidad de cubrir dos turnos... Pero sólo vemos los gritos del maestro, los insultos mutuos alumno-profesor, la agresividad entre alumnos, muchos éstos que son la consecuencia de una violencia previa.

El maestro tiene derecho a ejercer su profesión contando con la preparación necesaria y el sueldo adecuado. El alumno tiene derecho a recibir la educación que lo preparará como persona, para la vida y para ejercer una profesión. Ambos tienen derecho al respeto, al lugar y circunstancias óptimas para la enseñanza-aprendizaje.

Urge cambiar planes, programas y métodos de estudio; adecuar el número de alumnos al tamaño, iluminación, ventilación y mobiliario de las aulas; preparar a los profesores y darles un sueldo justo.

Pasar por encima de los derechos de un ser humano siempre generará violencia. La violencia en las aulas es consecuencia de la falta de respeto a los derechos de alumnos y maestros.

Profesora de la Universidad Panamericana

El alumno tiene derecho a recibir la educación que lo preparará como persona, para la vida y para ejercer una profesión.

Proponen incluir derechos humanos en constituciones



Planteó una reforma constitucional en derechos humanos

Crear una cultura del reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos no garantiza la debida resolución de las presuntas violaciones si éstos no se encuentran en un marco constitucional que les otorgue valor jurídico, comentó el ombudsman de Sinaloa, Juan José Ríos Estavillo, al abordar el tema "Incorporación de los derechos humanos en las constituciones estatales", dentro del ciclo anual de conferencias magistrales en actualización de derechos humanos 2009 que organiza la CEDHI.

Planteó que una reforma constitucional en derechos humanos en el ámbito estatal resulta complicada por la coexistencia del marco federal y el local, y mencionó también que nuestro sistema de control y defensa hace que las comisiones estatales sólo puedan actuar por la vía no jurisdiccional, sin otro mecanismo de mayor peso para determinar y sustentar sus resoluciones.

Por tal causa, las comisiones sólo tienen la facultad para emitir recomendaciones y conciliaciones a fin de acreditar y evitar futuras violaciones de derechos humanos. Ante esto, el ombudsman de Sinaloa aseguró que si las Recomendaciones que se emiten fueran vinculatorias, las Comisiones dejarían de existir, pues se convertirían en autoridades, y al serlo podrían ser impugnadas por otras vías de control.

Cuestionó además que si los organismos defensores hicieran lo mismo que los tribunales, desempeñarían idénticas funciones, y por consecuencia serían lo

mismo, tomando en cuenta que el tribunal legislativo cumple con una función coercitiva; esto es lo que impide el carácter vinculatorio de una recomendación.

Algunos avances

En nuestro país hay dos entidades federativas que ya han dado un paso muy importante en esta serie de reformas constitucionales, y éstos han sido los estados de Tlaxcala y Sinaloa, donde ya llevaron a cabo esta reforma particular en la materia.

En Sinaloa, comentó el ombudsman, un punto medular de esta reforma es que se ha concedido que la interpretación de los derechos humanos debe guardar un sentido más favorable a la persona, esto es, que al resolver un conflicto la norma jurídica plantee un efecto en la norma constitucional.

Ríos Estavillo manifestó que mientras el órgano de control no tenga esta determinación de pensar y responder por el hombre, se continuará generando todavía una falsa expectativa del funcionamiento de los derechos humanos.

Por tanto, la esperanza de una reforma constitucional en derechos humanos en el ámbito local tendría que ser en lo relativo al reconocimiento y no nada más en lo de otorgamiento, identificar cultural y socialmente cuáles son esos temas que realmente nos preocupan en el estado.

"Busquemos más control de derechos humanos y menos protección", concluyó el ombudsman sinaloense.

■ “Faltan herramientas para manejar la disciplina escolar”: SEJ

Enrique Miranda

Para la directora de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación Jalisco, Gloria María del Rosario Hernández Artur, el problema del maltrato escolar no es responsabilidad exclusiva de los maestros, sino que compete también a los directores y supervisores, a las autoridades, a la familia y al gobierno, todos como corresponsables de la educación de la niñez y juventud de Jalisco.

En entrevista con *DHumanos* la funcionaria habla de la violencia escolar y le da el peso que merece a la parte de la educación familiar, institución que es básica para detener estas situaciones, pero que enfrenta estragos generados por las circunstancias actuales.

—Parece que la violencia o la agresión de algunos maestros hacia los alumnos va en crecimiento. Cuál es su opinión y qué responsabilidad asume la Secretaría de Educación.

—Con relación a los casos de maltrato entre mentores y alumnos, sí encontramos que, efectivamente, también es un tipo de violencia que se da con los maestros, pero lo más grave es que no intervienen, o sea, lo que más sucede en las escuelas es que no se meten en el problema. Yo podría decirte que hay muchos casos que no reportan a esta dirección. Atendemos lo que los directores generales o el director de Educación Básica, el coordinador, el director de primarias y secundarias nos reportan, pero no tengo yo la estadística general.

Yo sé que tal vez ellos tengan otros datos, pero los casos que tienen que ver ya directamente con una denuncia, por ejemplo en la CEDHJ, encontramos que fueron sesenta y siete, pero a lo largo de tres ciclos escolares. La principal omisión del docente, para nosotros, es que no está interfiriendo de manera adecuada.



Directora de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación

—Mucho se habla de la calidad educativa que se da o que se tiene que dar en las escuelas, pero no se habla del método de enseñar esos contenidos a los alumnos, ¿qué opinión tiene usted al respecto?

—Los maestros están formados para enseñar los contenidos. Aquí el problema no es la enseñanza, sino que tengan habilidades para poder dar a conocer estos contenidos, en los que los alumnos intervengan de una manera pacífica y sana, que no lo tomen como burla.

Yo no dudo de la capacidad técnica y docente de los profesores; lo que sí les está faltando, son herramientas para manejar la disciplina escolar. ¿Por qué? Porque también los estudiantes son diferentes. A los maestros los formaron en un momento donde los alumnos tenían que llegar, supuestamente, con bases de convivencia, de no agredirse, de respetar al otro, y en

estos tiempos están llegando sin muchísimas bases educativas.

El profesor está formado en otro tipo de condiciones también, no es un docente que tenga habilidades para manejar tanto la disciplina y la violencia y el maltrato. También los maestros necesitamos prepararlos en habilidades para que sepan evitar la violencia escolar.

—Cuando se da una situación de maltrato de un maestro hacia el alumno, ¿cuál es el procedimiento?

—De los casos que hemos tenido aquí en psicopedagogía, cuando nos llega el reporte, lo primero que hacemos es preguntar cómo estuvo la situación y en muchos de los casos, los papás se quejan de que efectivamente, el profesor no intervino

de la mejor manera. Por ejemplo, la mamá le dijo: “Oye, fíjate que a mi hijo lo golpearon”. Entonces, la maestra dice: “Sí, señora, lo que pasa es que ese niño les pega a todos y a ese niño ya hemos tratado de calmarlo, pero los papás no hacen caso.” Y los docentes se remiten a los papás, cosa que es cierto, la participación de los padres de familia es de dos tipos: una, o están encima de los docentes, exigiendo de más, o no se interesan absolutamente por nada.

Es increíble, por ejemplo, a las juntas obviamente van los papás que no golpean. Hacemos escuelas para padres y no van, ésa es una cuestión interesante. La secretaria tiene la obligación de ofrecer escuelas para padres y ven la temática de violencia, y ven la temática de *bullying*, y de maltrato, pero no van.

Bueno, regresándome al caso, la maestra le dice: “Sí, señora, ese niño golpea, pero los papás no hacen nada”, y van con la directora y le dicen: “Oiga, ese niño está golpeando”, “Sí, efectivamente, ya lo tenemos en atención, ya vino, pero siguió golpeando”, “¿Y por qué no lo expulsan?”, “Sí, ya lo expulsamos, pero hay algunas instancias que

El profesor está formado en otro tipo de condiciones también, no es un docente que tenga habilidades para manejar tanto la disciplina y la violencia y el maltrato.

nos dicen que no expulsemos a los niños”. Entonces, vienen con nosotros, pero los papás tampoco vienen, es una problemática bien difícil.

También otros casos que hemos tenido, por ejemplo, el profesor verdaderamente sujeta al niño del brazo y le da una zarrandada, y a eso ya le llaman maltrato, cosa que estuvo mal, pero de alguna u otra forma, el maestro lo metió al salón porque no le hacía caso y porque no le obedecía. Tienen una situación muy difícil los docentes. Muchos nos han manifestado tener mu-

cho miedo de las represalias, que se abra un proceso en su contra.

El director me dice que para qué lo saca. En el reglamento dice que a la tercera lo expulsan, pero no lo puede expulsar porque al rato aquí ya están diciéndome que no lo expulse, y los papás no vienen. No lo podemos sacar porque el artículo tercero lo impide, porque hay que darle educación a todos los alumnos. Entonces, eso es una problemática global. El *bullying* y el maltrato en las escuelas no es una problemática de los maestros, sino del director, del supervisor, de las autoridades, de la familia y del gobierno.

—¿Cuáles serían las marcas que deja el maltrato en los niños?

—No hemos hecho ningún seguimiento de los casos. Yo te lo puedo decir a manera de literatura, y por la experiencia que hemos vivido. Los alumnos acaban queriendo irse de la escuela; es el primer síntoma. Por eso muchas veces los papás identifican que hay acoso escolar, porque ya no quieren ir y empiezan a enfermarse y después de que ya no quieren ir, empiezan verdaderamente a enfermarse. O sea, están somatizando, tienen colitis, gastritis, cefaleas muy fuertes, vómitos, y luego ya empiezan a platicar y cuando llegan con la docente, lo ve como algo normal.

—¿Algo más que quisiera agregar?

—La violencia en las escuelas es un tema que, si bien siempre ha estado, últimamente se está dando a conocer más. Está saliendo más a la luz porque la situación se está complicando. Hay una familia mexicana ya más descompuesta que antes; hay mucho absentismo de los papás, porque tienen que ir a trabajar y hay mucha necesidad de que la escuela asuma el papel de padres, de educadores, de guías, de todo. Y hay mucha demanda que tenemos que asumir, y decir: “pues, nos toca. Si nos están dejando aquí a sus hijos, pues nos toca”, pero para eso hay que prepararnos y hay muchos docentes que todavía no están preparados.

El viacrucis de Miguel Ángel

Jaime Ramírez Yáñez

Miguel Ángel tiene seis años de edad y de ser un niño normal, a quien le gustaba hacer deportes con su padre y sus hermanos, hace más de tres años pasó a convertirse en un pequeño con discapacidad.

El 15 de julio de 2006, aproximadamente a las 20:10 horas comenzó a sentirse un fuerte viento en la unidad deportiva Ángel "Zapopan" Romero. En ese lugar el niño se encontraba jugando en una cancha de fútbol, cuando intempestivamente una portería en mal estado, por falta de mantenimiento, la cual estaba endeblemente colocada y detenida con unos ladrillos, se vino abajo. Miguel Ángel estaba ubicado en la ruta de caída de la estructura metálica que le impactó de lleno en la pierna izquierda y le causó una fractura de tal magnitud que el hueso de su miembro pélvico tuvo que ser acortado.

Tras el incidente, el padre de Miguel Ángel pidió el apoyo de los servicios médicos municipales zapopanos, en donde recibió las primeras atenciones. En ese centro de salud, el agente del Ministerio Público adscrito determinó que las lesiones que presentaba el menor sí ponían en peligro la vida y tardaban más de quince días en sanar.

Entonces, Miguel Ángel fue canalizado al área de Pediatría del Hospital Civil, en donde se le practicaron los estudios que determinaron la gravedad de su lesión, por lo que decidieron acortarle el hueso pélvico.

Dado que el accidente del menor se había originado por la falta de cuidado en las instalaciones deportivas, el padre de Miguel Ángel solicitó los peritajes correspondientes y presentó la denuncia ante la agencia número 8 de la División de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco para poder fincar la responsabilidad civil al Consejo Municipal del Deporte de Zapopan y por consecuencia, solicitar la reparación del daño.

Lo que siguió después del 23 de marzo de 2007 fue un verdadero viacrucis burocrático para el padre del menor.

A pesar de contar con los dictámenes emitidos por el Instituto Jalisciense de Ciencia Forenses acerca de las lesiones de su hijo, cuyo tratamiento tiene un costo aproximado de ciento veinte mil pesos, al presentarlo en el Hospital Civil de Zapopan, en donde además de recibir un trato denigrante, uno de los doctores que observó a Miguel Ángel aseguró

que "no se le apreciaba daño o lesión alguna".

Ante esto, el 20 de noviembre de 2007 el padre del niño presentó un escrito al departamento jurídico del ayuntamiento, en el cual denunciaba los maltratos que había recibido en el Hospital Civil de Zapopan.

Sin embargo, no obstante que existía el antecedente emitido por el personal médico del Hospital Civil de Guadalajara desde el momento mismo del accidente, en el cual se señalaba la necesidad de elaborar peritajes, la respuesta que recibió fue aún más desalentadora.

En un documento, la autoridad municipal le señaló que para acreditar las lesiones de su hijo debería contratar un perito particular para que realizara un dictamen y que él tendría que cubrir los honorarios del profesional, a pesar de que en más de alguna ocasión le había hecho saber a la autoridad municipal que no tenía los suficientes recursos económicos para ello.

Cabe señalar que en todo este tránsito de situaciones en que también fueron recabadas las declaraciones del jefe de la Vía Recreativa y del auxiliar administrativo del organismo deportivo, el ayuntamiento zapopa-

Tiene seis años de edad y de ser un niño normal hace más de tres años pasó a convertirse en un pequeño con discapacidad.



no solamente ordenó diligencias en tres ocasiones, y no fue hasta nueve meses después cuando remitió las actuaciones del procedimiento de responsabilidad civil al Consejo Municipal del Deporte para que ahí se resolviera, pero no pasó nada.

Ante este gris escenario, el padre de Miguel Ángel decidió presentar una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos la cual fue admitida el 24 de marzo de 2008.

Tras una minuciosa investigación, el organismo determinó que, efectivamente, existía una prestación indebida del servicio público y se habían violado la legalidad, la seguridad jurídica,

así como los derechos del menor lesionado.

El 3 de septiembre, la CEDHI emitió la Recomendación 22/09, dirigida al presidente municipal de Zapopan, en la que, entre otras cosas, se le señala la obligación de reparar los daños a los agraviados y garantizar la atención médica del niño. En la Recomendación el organismo también pide el tratamiento para la terapia física y de rehabilitación hasta su total recuperación para que Miguel Ángel tenga una mejor expectativa de vida.

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron omitidos para guardar confidencialidad.

